

# **BOLETIN OFICIAL**

### DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXI

Viernes

27

de Abril

de

2007

Número

4394

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66 Fax 95 269 92 48 Depósito Legal: ML 1-1958 ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

**990.-** Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de Reforma en el Mercado del Real (3.ª fase).

### Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General de Sanidad y Consumo

**991.-** Notificación de iniciación de expediente sancionador n.º 52-S-043/07, a Panadería Confitería Guillot Castillo. S.L.

**992.-** Notificación de resolución de expediente sancionador n.º 52-SA-35/06, a D. Mohamedi Ahmed, Ali.

**993.-** Notificación de resolución de expediente sancionador n.º 52-C-015/06, a la empresa Right Management, S.L.

#### Consejería de Medio Ambiente Secretaría Técnica

**994.-** Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado 6/2007, seguido a instancias de D. Abdel-Lah Mohamed El Idrissi.

#### Consejería de Medio Ambiente Sección Técnica de Gestión Administrativa

995.- Notificación a D. Mourad Kharbouch.

#### Consejería de Fomento

#### Dirección General de Urbanismo

**996.-** Notificación orden de legalización de obras a D.ª Khadija Saksak, promotor de las obras del inmueble sito en la C/. Bolivia, 23.

**997.-** Notificación orden de legalización de obras a D. Zinab Achabi Mohamed, promotor de las obras del inmueble sito en la C/. Haití, 41.

**998.-** Notificación orden de legalización de obras a D. Ignacio Gabriel Sánchez García, promotor de las obras del inmueble sito en la Carretera Hidum, 51, 3.º D, Edificio Xendra.

#### Consejería de Fomento

#### Dirección General de Arquitectura

**999.-** Emplazamiento y remisión de expediente en recurso P.O. 9/07, seguido a instancias de D.<sup>a</sup> Angeles y D.<sup>a</sup> María del Carmen Márquez López.

### Consejería de Seguridad Ciudadana

#### Policía Local

**1000.-** Notificación de sanción a D. López Díaz, Juan Carlos y otros.

**1001.-** Notificación de sanción a D.ª Burgos Conde, María Dolores y otros.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Dirección General de Tráfico Jefatura Local de Melilla

**1002.-** Notificación de resolución de expedientes sancionadores a D. M. Toukit.

**1003.-** Notificación de iniciación de expedientes sancionadores a D. S. García.

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Delegación del Gobierno

#### Secretaría General

**1004.-** Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 1090/06, a D. José Miguel Del Amo Abdeselam.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

**1005.-** Notificación en acta de infracción AISH-118/07, a Mesercon, S.L.

1006.- Notificación a D. Abdelkarin Salihi y otros.

1007.- Notificación a la empresa Maurse, S.L.

**1008.-** Notificación a la empresa Mercat Melill, S.A.

#### Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla - Unidad de Recaudación Ejecutiva

1009.- Notificación a D. Luque Varam Manuel y D. Bouhazzadui El Hadi Abderraman.

1010.- Notificación a D. Mohamed Mohamedi, Aixa y otros.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgado de lo Social N.º 1

**1011.-** Notificación a D.ª María del Mar Jurado López en n.º de autos de demanda 186/2005, n.º de ejecución 159/2005.

#### Audiencia Provincial de Málaga

#### Sección Séptima de Melilla

- **1012.-** Requerimiento a D.ª Fadma Azahaf en ejecutoria 11/07, rollo de sala n.º 48/04, procedente de la causa procedimiento abreviado n.º 5/04, dimanante del Juzgado de Instrucción n.º 2.
- **1013.-** Citación y llamamiento a D. Zahrani Youssef en ejecutoria n.º 113/98, rollo n.º 47/97, causa sumario n.º 12/97.
- **1014.-** Citación y llamamiento a D. Zahrani Youssef en ejecutoria n.º 284/99, rollo n.º 9/98, causa sumario n.º 8/97
- **1015.-** Notificación a D. Hassan Hamed Hamed y D.<sup>a</sup> Yamila Moh Bakau, en rollo civil 84/05, Juicio Ordinario n.<sup>o</sup> 163/2004.

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

**990.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 1.165 de fecha 17 de abril de 2007, aprobó el expediente de subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "REFORMA EN EL MERCADO DEL REAL (3ª FASE)."

TIPO DE LICITACIÓN: 227.955,03 €.

DURACIÓN DE LAS OBRAS: CINCO (05) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 4.559,10 €.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

CLASIFICACIÓN EXIGIDA: Grupo C, subgrupos 1,2,3,4,6 y 9, categoría: d).

#### PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n 52001 Melilla. Tlfnos 952699131/151, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los día hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos ëstán a disposición en el citado Negociado de Contratación, con un importe de 25,00 €

#### PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

#### APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don ....., con domicilio en ..... número ...... en nombre propio (cuando concurra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta por procedimiento abierto anunciado por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número ...... de fecha ......, para la contratación de las obras incluidas en el "PROYECTO DE REFORMA INTERIOR DEL MERCADO DEL REAL, TERCERA FASE", enterado del pliego de cláusulas Administrativas Particulares y del pliego de Prescripciones Técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de ..... (en letras) ..... Euros, IPSI incluido.

Melilla

Firma y Rubrica

Melilla, 23 de abril de 2007.

El Secretario Técnico.

José I. Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

991.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de
Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-043/07, por
resultar su domicilio desconocido, por encontrarse
ausente del mismo o por rehusar la pertinente
comunicación, según notificación del Servicio de
Correos, mediante el presente anuncio, conforme
a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992,
de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las
Administraciones Públicas y del Procedimiento
Administrativo Común, redactado conforme a la
Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la
misma, se notifica mediante publicación en el
BOME.

Apellidos y Nombre: PANADERÍA CONFITE-RÍA GUILLOT CASTILLO, S.L., C.I.F: B-52008752. Acuerdo de Iniciación, de fecha 26 de febrero de 2007.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Acuerdo de Iniciación, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la c/. Cardenal Cisneros, n° 2, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 16 de abril de 2007. La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

# CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

992.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52- SA-35/06, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre, MOHAMEDI AHMED, ALI-DNI 45.294.092-P.- Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-35/06, de fecha 15 de marzo del año en curso.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, sita en C/Duque de Ahumada s/n, de esta Ciudad, por un plazo de un mes, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 24 de abril de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo P.S. La Directora General de Servicios Sociales (Bome n.º 4161 de 1/02/05). Rocío Ortega Ortega.

# CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

993.- No habiéndose podido notificar a la mercantil interesada, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios núm. 52-C-0 15/06, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la Empresa: RIGHT MANAGEMENT, S.L."" CIF núm. B- 79946992.- Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 52-C-015/06, de fecha 6 de marzo del año en curso.

La Empresa interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, sita en C/. Duque de Ahumada s/n, de esta Ciudad, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 24 de abril de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo P.S. La Directora General de Servicios Sociales (Bome n.º 4161 de 1/02/05). Rocío Ortega Ortega.

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA TÉCNICA

**994.-** El Juzgado Contencioso-Administrativo, n° 1 de Melilla, en escrito de 14 de marzo de 2007, con entrada en esta Ciudad el 17 de abril del mismo año y registrado al n° 19.146, comunica lo siguiente:

"TORRES V CENTENARIO, 8ª PLANTA

Número de Identificación Único: 52001 3 0100007/2007

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 6/20071

Recurrente: D/Dña ABDEL LAH MOHAMED EL IDRISSI

#### ILTMO. SR.:

Por haberlo así acordado en resolución de fecha de hoy, en el procedimiento abreviado nº 6/07, seguido a instancia de D. ABDEL-LAH MOHAMED EL IDRISSI, contra la CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, sobre el acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 13 de octubre de 2006, dirijo a Vd. el presente a fin de que con QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que se celebrará el próximo día VEINTIOCHO DE MAYO DE 2008 A LAS ONCE HORAS DE SU MAÑANA, sea remitido el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, así como para que proceda a citar y emplazar a los posibles interesados en el presente procedimiento.

Lo que se publica a efecto del emplazamiento previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla, 18 de abril de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

#### **ANUNCIO**

**995.-** Se hace saber a D. MOURAD KHARBOUCH, con N.I.E. X-5910477-Y, cuyo último domicilio conocido es C/. Jacinto Ruiz de Mendoza 41, 52005 MELILLA, que la Dirección General de Medio Ambiente ha dictado Resolución de fecha 12-03-07, registrada con fecha 13-03-07 al n.º 238, cuyo tenor literal es que sigue:

"Visto el expediente n.º 15/07-S, seguido a D. MOURAD KHARBOUCH; con NIE. X- 5910477-Y, domiciliado en C/. J. R. de Mendoza 41 de la Ciudad Autónoma de Melilla, como responsable de una infracción de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, resulta.

#### A) ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante denuncia formulada por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), se puso en conocimiento de la Dirección General de Medio Ambiente el vertido en la vía pública de fluidos de motor, como consecuencia de los trabajos que realizó en el P.I Sepes, en el vehículo marca Fiat, modelo Cinquecento, matrícula ML-5440-D, el día 22-01-07.

SEGUNDO. Mediante Resolución n.º 99 de fecha 06-02-07, este Órgano procedió a la incoación de expediente sancionador. En esta Resolución de iniciación se puso en conocimiento del inculpado la identidad de la Autoridad competente para resolver el expediente y la del instructor del procedimiento, con expresa indicación del régimen de recusación de los mismos.

TERCERO. El interesado no ha presentado escrito de descargos y alegaciones.

CUARTO. Ultimada la fase instructora, y habiéndose verificado el trámite de audiencia con el resultado que obra en el expediente, por el Instructor, mediante escrito de fecha 01-03-07, se formuló Propuesta de Resolución con expresión de los hechos imputados, las infracciones cometidas, las sanciones que en su caso podían recaer y la sanción propuesta.

QUINTO. El instructor del expediente ha formulado la propuesta de resolución atendiendo a las circunstancias concurrentes, valorándolas como no atenuantes de la infracción.

#### B) FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. La Dirección General de Medio Ambiente es el órgano competente para resolver este expediente sancionador, en virtud de las competencias atribuidas en el Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

SEGUNDO. El procedimiento seguido ha observado todos los trámites legales y reglamentarios establecidos y los principios informadores de la potestad sancionadora, respetando los derechos de la presunta responsable y teniendo en cuenta las circunstancias adversas y favorables al infractor.

TERCERO. Los hechos probados son constitutivos de infracción administrativa calificada como leve, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 34.4.c) de la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos.

Vistos los antecedentes mencionados, la Propuesta del Instructor del expediente, las disposiciones citadas y las demás normas de aplicación, he tenido a bien dictar la siguiente.

#### **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO. Sancionar a D. MOURAD KHARBOUCH con TRESCIENTOS EUROS (300 €), como responsable de una infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los fundamentos jurídicos de esta Resolución.

SEGUNDO. Notifíquese la presente Resolución al interesado, con la indicación de los recursos legales que contra la misma procedan. Lugar, fecha y firma EL DIRECTOR GENERAL.

El importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en el plazo de QUINCE DIAS, formalizando la carta de pago en la Sección de Contabilidad, pagando en Depositaría de Fondos y presentando el justificante de pago en la Oficina de Contaminación Ambiental, sita en Palacio de la Asamblea, 2° piso, para su anotación. De no hacerlo así se procederá a su cobro con apremio y gastos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante el Consejero de Medio Ambiente, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5.a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario nº. 13, de 7-5-99), art.18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario num. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE num. 12 de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla, 19 de abril de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

# CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

**996.-** Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. KHADIJA SAKSAK, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE BOLIVIA, 23, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 02-02-07, registrada al núm. 326 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Urbanismo, que literalmente copiada dice:

"Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, a las obras que se realizan en el inmueble sito en CALLE BOLIVIA, 23, se informa que se están realizando obras que consisten en REHABILITACIÓN DE FACHADA.

Se informa que el promotor de las obras es KHADIJA SAKSAK.

A la vista de lo anterior, y por tratarse de obras que se realizan sin haberse obtenido la preceptiva licencia de obras, por aplicación del art. 29 del Reglamento de disciplina Urbanística, vengo en proponer al Excmo. Sr. Consejero de Fomento se inicie expediente de legalización de obras.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2.187/78 de 23 de junio, VENGO EN DISPONER:

- 1°.- REQUERIR a D. KHADIJA SAKSAK, como Promotor de las Obras referidas, para que proceda a la SUSPENSIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen realizando en el inmueble mencionado, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad alterada.
- 2°.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceda al interesado, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DÍAS, durante los cuales, se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído en su derecho a este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, 24 de abril de 2007.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

# CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

997.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. ZINAB ACHABI MOHAMED, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE HAITI, 41, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 14-02-07, registrada al núm. 437 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Urbanismo, que literalmente copiada dice:

Como consecuencia de inspección efectuada por la Policra Urbanística, a las obras que se realizan en el inmueble sito en CALLE HAITI, 41, se informa que se están realizando obras que consisten en OBRAS DE AMPLACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, CONSISTENTE EN CERRAMIENTO DE TERRAZA DE CUBIERTA DE PRIMERA PLANTA DE UNAS DIMENSIONES APROXIMADAS DE 10M, INSTALACIÓN DE NUEVO FORJADO DE CUBIERTA Y HABITACIÓN EN LA MISMA DE DIMENSIONES APROXIMADAS 20 M.. Se informa que el promotor de las obras es ZINAB ACHABI MOHAMED.

A la vista de lo anterior, y por tratarse de obras que se realizan sin haberse obtenido la preceptiva licencia de obras, por aplicación del art. 29 del Reglamento de disciplina Urbanística, vengo en proponer al Excmo. Sr. Consejero de Fomento se inicie expediente de legalización de obras.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2.187/78 de 23 de junio, VENGO EN DISPONER:

- 1°.- REQUERIR a D. ZINAB ACHABI MOHAMED, como Promotor de las Obras referidas, para que proceda a la SUSPENSIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen realizando en el inmueble mencionado, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad alterada.
- 2°.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceda al interesado, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DÍAS, durante los cuales, se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que

estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído en su derecho a este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla, 24 de abril de 2007.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

# CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

998.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. IGNACIO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CTRA. HIDUM, 51 3° D EDIFICIO XENDRA, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 21-02-07, registrada al núm. 460 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Urbanismo, que literalmente copiada dice:

Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, a las obras que se realizan en el inmueble sito en CTRA. HIDUM, 51 3° D EDIFICIO XENDRA, se informa que se están realizando obras que consisten en RETIRADA DE BARAMDILLA METALICAS DEL BORDE DEL BANQUILLO DE LA AZOTEA Y CONSTRUCCIÓN DE TABIQUE DE LADRILLO DE PANAL DE UNAS DIMENSIONES APROXIMADAS DE 5 X 1 METROS.. Se informa que el promotor de las obras es IGNACIO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA.

A la vista de lo anterior, y por tratarse de obras que se realizan sin haberse obtenido la preceptiva licencia de obras, por aplicación del art. 29 del Reglamento de disciplina Urbanística, vengo en proponer al Excmo. Sr. Consejero de Fomento se inicie expediente de legalización de obras.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2.187/78 de 23 de junio, VEN-GO EN DISPONER:

1°.- REQUERIR a D. IGNACIO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA, como Promotor de las Obras referidas, para que proceda a la SUSPENSIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen realizando en el inmueble mencionado, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad alterada.

2°.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceda al interesado, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DÍAS, durante los cuales, se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído en su derecho a este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla, 24 de abril de 2007.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

### CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**999.-** Expediente Administrativo: Ruina Inminente en calle Falangista Pedro Avellaneda 30 Interesado: D.ª Angeles y D.ª María del Carmen Marquez López.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N° 9/2007 1 en el desarrollo del cual ha recaido Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Melilla, de fecha 27-03-07 cuyo contenido es el siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 9/07, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de D.ª ANGELES Y D.ª MARÍA DEL CARMEN MARQUEZ LÓPEZ, contra resolución de la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla, la resolución que declara la ruina inminente y en cumplimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la Administración que representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado artículo 48 de la mencionadoa Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotaerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Solicito acuerso de recibo de la presente comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 23 de abril de 2007. La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

### CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA LOCAL

1000.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90). REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

#### PAGO DE LA DENUNCIA

#### .LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Melilla a 23 de abril de 2007.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

N° EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR PUN	NTOS
20070000004052	LOPEZ*DIAZ,JUAN CARLOS	150	CIR/146-1-1A	-1993 - CFW	VELEZ, MARQUES DE LOS	26/03/2007 14:25:00	4
20070000004055	ABDESELAM*ABDELKAD ER,MOHAMED	30	OMT/65-,1-4	ML-3555 -E	PINTOS, GENERAL	26/03/2007 15:50:00	
20070000004068	FERANDEZ*RAMOS,JUAN ANTONIO	100	OMT/42-,2-B	ML-9716 -C	JUAN CARLOS I, REY	26/03/2007 10:15:00	
20070000004028	HIJARRUBIA*LAMOCA,MI GUEL ANGEL	60	OMT/42-,3-A	-5632 -FLL	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	24/03/2007 9:41:00	
20070000003996	MOHAMED*BUYEMAA- ELKHADRI,MOHAMED	100	OMT/42-,2-B	ML-8608 -C	POLAVIEJA, GENERAL	23/03/2007 9:12:00	
20070000003950	VELASCO*MACIAS,JUAN JOSE	100	OMT/42-,2-B	ML-3012 -E	EJERCITO ESPAÑOL	22/03/2007 17:45:00	
20070000004086	LEON*ARRIAZA,JERONIM O	30	OMT/65-,1-4	ML-9445 -C	ALTO DE LA VIA	26/03/2007 13:30:00	
20070000004091	SANZ*TORRES,AURELIA	100	OMT/42-,1-J1	MA-6983 - BK	ESPAÑA	26/03/2007 12:20:00	
20070000004093	CHAKKAR,KAOUTAR	100	OMT/42-,2-B	-1478 -CYH	JUAN CARLOS I, REY	26/03/2007 17:29:00	
20070000003888	AHMED*AMAR YAHYA,AHMED	60	OMT/42-,2-l1	ML-6555 -E	HIDUM	20/03/2007 17:00:00	
20070000004033	EL*MOKHJARI,ALI	120	OMT/42-,2-C2	ML-8291 -E	VIZCAYA	24/03/2007 18:10:00	
20070000003755	LEON DE*ESTEBAN,CARLOS	180	OMT/42-,2-F	-8655 - DHN	O'DONNELL, GENERAL	16/03/2007 10:30:00	
20070000003756	AHMED*AMAR YAHYA,AHMED	60	OMT/42-,2-l1	ML-6555 -E	ALFONSO XIII	16/03/2007 17:18:00	
20070000004145	ACOSTA*QUIÑONES,MEL BA	100	OMT/42-,2-D	-5365 - CZW	MARINA, GENERAL	27/03/2007 10:45:00	
20070000004148	MELIGAMUR S.L.	90	OMT/72-,1-A		VALLADOLID	27/03/2007 13:10:00	
20070000004117	OLIVA*ALCAZAR,ANTONI O	60	OMT/42-,3-A	ML-4621 -D	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	27/03/2007 12:37:00	
20070000003830	JAKMA,QUARIM	60	OMT/42-,2-I1	-6142 -DBN	TADINO DE MARTINENGO	20/03/2007 10:00:00	
20070000004084	MOHAMED*AL- LAL,ZUBIDA	150	CIR/18-2-2D	-1451 -DVT	DEMOCRACIA, DE LA	26/03/2007 15:30:00	3
20070000004188	MOHAND*MIZZIAN,MIMUN T	100	OMT/42-,1-J1	-7544 -CNS	AIZPURU, GENERAL	28/03/2007 16:30:00	
20070000003315	CHARID, NOUREDDINE	100	OMT/42-,1-J1	ML-2334 -D	ALCAUDETE, CONDE	06/03/2007 9:15:00	
20070000003832	POSTIGO*PEREZ,RAFAEL	60	OMT/42-,2-l1	-0490 -DBP	TADINO DE MARTINENGO	20/03/2007	
20070000004187	SABATE*PUERTAS,JUAN LUIS	100	OMT/42-,1-J1	-8330 -DXJ		28/03/2007 16:45:00	

# CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA LOCAL

1001.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativa mente, recurso de ALZADA ante el EXCMO. SR. PRESIDENTE de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107, 117 Y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez dias, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 23 de abril de 2007.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

N° EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR PU	NTOS
200700000000273	BURGOS*CONDE,MARIA DOLORES	100	OMT/42-,2-D *	ML-7977 -C	HIDUM	28/12/2006 9:15:00	
20070000000513	JOSE*CARDENAS,ROSA	100	FIC/50-1-1A	ML-8730 -E	CIRCUNVALACION, CARRETERA	17/01/2007 12:38:00	0
20070000001076	MARTINEZ*GOMEZ,JOSE LUIS	60	OMT/42-,3-A	ML-7157 -E	JARDINES	17/01/2007 10:50:00	
20070000001280	DAZA*VALERO,RAFAEL	60	OMT/42-,2-l1	-6842 -CBS	ONESIMO REDONDO	20/01/2007 16:10:00	
20070000000944	KHAJJOU,AHMED	60	OMT/42-,2-Ñ	M -0909 -PZ	BENITEZ, COMANDANTE	14/01/2007 11:15:00	
20070000000804	HADI*MOHAMED,MOHAME D	. 150	CIR/118-1-2A	C -9441 - BRG	QUEROL	10/01/2007 14:15:00	3
20070000000813	SEL*LAM,AHMED TARIQ	60	OMT/42-,2-Ñ	-9993 -DYX	JUAN CARLOS I, REY	11/01/2007 19:00:00	* ***
20070000001873	EL*AZIZ,ABDELMOULA	60	OMT/42-,2-l1	-7722 - BRG	LEGION, LA	01/02/2007 19:35:00	
20070000002039	ARTILLO*TADLAGUI,BERN ARDO	150	CIR/118-1-2C	C -3363 - BKR	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	05/02/2007 11:45:00	0
20070000002040	ARTILLO*TADLAGUI,BERN ARDO	150	CIR/118-1-2A	C -3363 - BKR	ESCULTOR MUSTAFA ARRUF	05/02/2007 11:45:00	3
20070000001511	AHMED*AOTSMAN,SOLIMA N	120	CIR/94-1-3C	-4171 - CWK	MONTEMAR, MARQUES DE	25/01/2007 20:40:00	2
20070000001730	BENZAQUEN*COHEN,ISAA C	180	OMT/22-,1-A1	ML-1934 -E	SOR ALEGRIA	30/01/2007 19:15:00	
20070000001540	BENTLA,AADIL	100	OMT/42-,2-B	-5296 -BZZ	EJERCITO ESPAÑOL	25/01/2007 11:16:00	
20070000001791	ASENSIO*SANCHEZ FORTUN,JUAN	100	FIC/50-1-1A	-1165 -DVK	LUIS DE OSTARIZ	07/02/2007 19:38:00	0
20070000002790	CASTILLO*MARTINEZ,JOS HUA	150	CIR/18-2-2D	-6235 -CPN	FERNANDEZ CUEVAS	21/02/2007 18:55:00	3
20070000002781	GARCIA*LARIOS,JOSE JORGE	150	CIR/18-2-2D	-3064 - DTW	ALFONSO XIII	21/02/2007 11:35:00	3
20070000002877	LOPEZ*RODRIGUEZ,FRAN CISCO MANUEL	150	CIR/118-1-2A	C -3206 - BMF	IBERPUERTO	23/02/2007 18:55:00	3
20070000002878	SULIMAN BUMEDIEN MOHAMED	150	CIR/118-1-2A	C -2153 - BRY	JUVENTUD, DE LA	23/02/2007 19:10:00	3
20070000003005	ABDELKADER*MOHAMED, ABDERRAHAMAN	150	CIR/18-2-2D	-6886 -BZK	LUIS DE SOTOMAYOR	27/02/2007 11:20:00	3

2007

DE

1510

PAG.

**BOME** 

NÚM.

4394

MELILLA,

**VIERNES** 

27

DE

**ABRIL** 

#### **MINISTERIO DEL INTERIOR**

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA JEFATURA DE TRÁFICO

#### **EDICTO**

**1002.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente, 520040455389, Sancionado/a, M. Toukit, Identif., X3861680A, Localidad, Valdemoro, Fecha, 27-10-2006, Cuantía Euros, 450,00, Susp., Precepto, RD772/97, Art. 001.2, Ptos. Req.

Melilla, 13 de abril de 2007.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA JEFATURA DE TRÁFICO

#### **EDICTO**

1003.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose in-

tentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente, 520040478791, Sancionado/a, S. García, Identif., 26804422, Localidad, Málaga, Fecha, 09-02-2007, Cuantía Euros, 150,00, Susp., Precepto, RD2822/98, Art. 010.1, Ptos. Req.

Melilla, 13 de abril de 2007.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE N.º 1090/06

**1004.-** A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

# RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a JOSÉ MIGUEL DEL AMO ABDESELAM Y.

RESULTANDO: Que la Jefatura Superior de Policía de esta Ciudad mediante escrito nº 29832

de fecha 06/11/2006 da cuenta a esta Delegación del Gobierno del reseñado por infracción del art. 26 h) de la Ley Orgánica 1/92 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

RESULTANDO: Que por Diligencia de fecha 20/11/2006 se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente al reseñado, cuyas demás circunstancia personales son: titular del D.N.I. N° 45309489 con domicilio en la calle José Antón Pacheco García, de esta Ciudad, y mediante escrito de la misma fecha se le notificó el Acuerdo de Incoación sobre dicho expediente, otorgándosele período para la práctica de la pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el art.13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, dicha Diligencia de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Ley 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativa de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1,d), de la Ley 1/92 citada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que los motivos de la denuncia, constituyen infracción calificada como leve del artículo 26 h) y sancionada con multa de hasta 300,51 EUROS, según el art: 28 de la Ley 1/92 anteriormente citada, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de (SESENTA EUROS).60 EUROS.

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr.

Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender desestimado el recurso.

Se le informa que próximamente recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, indicándole donde y en que plazo debe efectuar el pago de la sanción impuesta. Por ello deberá abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Cachacón.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

**1005.-** Número Acta, AISH-118/07, Fecha Acta, 02-02-07, Nombre Sujeto Responsable, Mersercón S.L., NIF/NIE/CIF, B-52012150, Domicilio, C/. Cándido Lobera, 11, Bajo B Melilla, Importe, 1.502,54€, Materia, Seguridad y Salud.

N.º de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/ 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en el Centro Residencial Oliveros, Edificio Singular Maestro Serrano, 3-1º de Almería. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones continuará la tramitación del procedimiento hasta dictar la Resolución que corresponda.

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y P AC). Transcurrido el plazo máximo sin que se haya dictado resolución expresa se produce la caducidad del expediente.

La Jefe de Negociado. Josefa Muñoz Adell.

# INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**1006.-** Número Acta, I-2006000258, Expediente, I/2006000183, Fecha Resolución, 14-02-07, Nombre Sujeto Responsable, Abdelkarin Salhi, N.º Patr/S.S., 52/100841373, NIF/DNI, X-72987599, Domicilio, C/. Castelar n.º 15, Municipio, Melilla, Importe, 12.046,53, Materia, Extranjeros.

Número Acta, I-2006000272, Expediente, I/2007000020, Fecha Resolución, 29-03-07, Nombre Sujeto Responsable, Abdelaziz Amhandi, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, X-1111159, Domicilio, Padre Lerchundi, 51, 1º, Puerta 17, Municipio, Melilla, Importe, 6.023,84, Materia, Extranjeros.

Número Acta, I-2006000274, Expediente, I/2007000012, Fecha Resolución, 29-03-07, Nombre Sujeto Responsable, Abdelmoula El Aziz, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, X-2328546-A, Domicilio, Teruel, 44-2°D, Municipio, Melilla, Importe, 12.055,29, Materia, Extranjeros.

Número Acta, I-2006000314, Expediente, I/2007000011, Fecha Resolución, 12-03-07, Nombre Sujeto Responsable, Antonio Manuel Estevez Pérez, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 23804861-E, Domicilio, Alferez Abad Ponjoan, 59, Municipio, Melilla, Importe, 1.502,54, Materia, Seg. e Higiene.

Suma y sigue: 31.628.20 Importe infracción: 31.628,20

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante la cuales, según la materia, puede interponer el Recurso de Alzada.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

### INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**1007.-** Número Acta, I-2006000294, Expediente, S/2006000082, Fecha Resolución, 07-03-07, Nombre Sujeto Responsable, Maurser, S.L., N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, Domicilio, Paseo Marítimo Mir Berlanga, 20, Importe, 15.626,39, Materia, Seg. Social.

Número Acta, I-2006000315, Expediente, S/ 2007000010, Fecha Resolución, 26-03-07, Nom-

bre Sujeto Responsable, Maurser, S.L., N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, Domicilio, Paseo Marítimo Mir Berlanga, 20, Importe, 300,52, Materia, Seg. Social.

Importe Seg. Social: 15.926,91
Importe 1<sup>a</sup> Instancia: 47.555,11

Importe total: 47.555,11

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante la cuales, según la materia, puede interponer el Recurso de Alzada.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

# INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**1008.-** Número Acta, I-2006000186, Expediente, I/2006000130, Fecha Resolución, 13-03-07, Nombre Sujeto Responsable, Mercat Melilla, S.A., N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, A-29961091, Domicilio,

Pol. Ind. Sepes, C/. La Dalia, n.º 37, Importe, 3.005,07, Materia, Obstrucción.

Importe infracción: 3.005,07

Importe R. de Alzada: 3.005,07

Importe total: 3.005,07

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Se advierte que la resolución del Recurso de Alzada agota la vía administrativa, pudiendo interponer en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la circunscripción donde tenga su sede el órgano que dictó el acto originario impugnado, conforme al art. 8.3, en relación con el art. 14.1 Primera y el 46.1, de la L.29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

**MELILLA** 

**EDICTO** 

**1009.-** D.ª PILAR TORRENTE PENA, Recaudadora Ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edf. V. Centenario Torre Sur -Planta 8ª -MELILLA.- TEL.: 952695810.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Recaudadora Ejecutiva. M.ª Pilar Torrente Pena.

EXPEDIENTE DNI/CIF N TIPO IDENTIFICADOR REG. D O M 1	OMBRE / RAZON SOCIAL NUM. DE DOCUME CILIO C.POSTAL LOCALIDAD	
Inem 52010790000544	LUQUE VARA MANUEL	Notificación Providencia de apremio
	CL SANTO DOMINGO 10	Ausente
Inem 52010690003547	BOUHAZZADUI EL HADI ABDERRAMAN	Notificación embargo sa lario
	CL PEDRO SALINAS 10 BAJO	Ausente

# TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

#### **EDICTO**

**1010.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 18 de abril de 2007.

La Recaudadora Ejecutiva. M.ª del Pilar Torrente Pena.

TIPO/IDENTIF. REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO
EXPEDIENTE DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD NUM.DOCUMENTO URE
10 52100724973 0111 MOHAMED MOHAMEDI AIXA	REQUERIMIENTO DE BIENES
52 01 07 00018795 CL LEON 38	52006 MELILLA 52 01 218 07 000113641 52 01
07 281018341605 0521 SUSANA SANZ LUIS	REQUERIMIENTO DE BIENES
52 01 07 00020718 CL LOPE DE VEGA 6 BJ	52002 MELILLA 52 01 218 07 000126674 52 01
07 520005026288 0521 MOHAMED MOH ABDESELAM	REQUERIMIENTO DE BIENES
52 01 07 00021122 CL ANTONIO PACHECO GARCIA 2 3 D	52003 MELILLA 52 01 218 07 000126977 52 01
07 120047392926	REQUERIMIENTO DE BIENES
52 01 07 00022132 CL LUIS_GARCIA_ALEX_FERNANDEZ 3 3° B	52002 MELILLA 52 01 218 07 000127987 52 01
07 521000545543 0521 MOHAMED AMAR TAOUFIK	REQUERIMIENTO DE BIENES
52 01 07 00022334 CL JAPON 26 BJ	52005 MELILLA 52 01 218 07 000128189 52 01
07 521001263747 0521 MOHAMED AMAR MONIR	REQUERIMIENTO DE BIENES
52 01 07 00022435 CL JAPON 26	52005 MELILLA 52 01 218 07 000128290 52 01
10 52100013641 1211 SANCHEZ GIL M LOURDES	REQUERIMIENTO DE BIENES 52001 MELILLA 52 01 218 07 000128593 52 01
52 01 07 00022738 CL RONDA COMPAÑIA DE MAR 4 5 C	52001 MELILLA 52 01 218 07 000128593 52 01  REQUERIMIENTO DE BIENES
10 52100734067 0111 EL MOURABITIN MOHAMED KARIM	52005 MELILLA 52 01 218 07 000139610 52 01
52 01 07 00023950 BD CONSTITUCIÓN_LOCAL 1	REQUERIMIENTO DE BIENES
10 52100808031 0111 MINGORANCE ORTEGA INMACULADA	52005 MELILLA 52 01 218 07 000139711 52 01
52 01 07 00024051 CT FARHANA 44 AT	REQUERIMIENTO DE BIENES
07 180066970628 0521 MINGORANCE ORTEGA INMACULADA 52 01 07 00024152 CR FARHANA 44 1 B	52005 MELILLA 52 01 218 07 000139812 52 01
32 02 07 0000000000000000000000000000000	REQUERIMIENTO DE BIENES
	52001 MELILLA 52 01 218 07 000140014 52 01
52 01 07 00024354 CL GENERAL O'DONELL 13  10 52100844407 0111 AOURAGHE ABDELKARIM	REQUERIMIENTO DE BIENES
52 01 07 00024556 CL SEPTIMA URBANIZACION LOS PINARES 0	
07 521001534034 0611 PEREZ AMIGO ESTHER	REQUERIMIENTO DE BIENES
52 01 07 00024758 CL GENERAL GOTARREDONA 14 05 A	52005 MELILLA 52 01 218 07 000140418 52 01
10 52100831572 1211 ALVAREZ GORDILLO MARIA MERCEDES	REQUERIMIENTO DE BIENES
52 01 07 00025061 CL LUCANO 0 BJ A	52005 MELILLA 52 01 218 07 000140721 52 01
10 52100006062 0111 CASIMIRO MORALES JUAN MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 96 00007053 CL ALTOS DE LA VIA 0 4 BJ F	52006 MELILLA 52 01 313 07 000065343 52 01
07 520005355886 0521 ABDELKADER MOHAND ABDESELAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 96 00014026 CL CAÑADA HIDUM C-5 14	52003 MELILLA 52 01 313 07 000065444 52 01
10 52100045468 0111 CABO HERMANOS, S.A.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 02 00053618 CL O'DONNELL 7	52001 MELILLA 52 01 313 07 000065949 52 01
07 521000666892 2300 SAID AMAR RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 03 00093455 CL COMANDANTE HAYA 14 7 A	52002 MELILLA 52 01 313 07 000066050 52 01
07 521000026490 2300 FERNANDEZ FERNANDEZ FELISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 05 00003684 ALCADA GARTANO, 13 0	3.001
07 520004802077 0521 MIMUN MIMUN ABDERRAMAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 05 00009546 CL MEJICO 46	52005 MELILLA 52 01 313 07 000066757 52 01
07 381014730815 0521 HAMED MOHAMED TAMIMOUNT	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 05 00021771 AV DE LA DEMOCRACIA 10 07 521001401264 0521 EL FOUNTI OUALID	52004 MELILLA 52 01 313 07 000066858 52 01  NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
07 521001401264 0521 EL FOUNTI OUALID	52003 MELILLA 52 01 313 07 000067565 52 01
52 01 06 00017253 CL ALVAREZ DE CASTRO 4	52003 MELILLA 52 01 313 07 000067565 52 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
07 521002049548 0611 BOUAROUROU MOHAMED	52001 MELILLA 52 01 313 07 000067666 52 01
52 01 06 00022206 CL GENERAL MACIASS 1 07 521000646280 0521 EL MORABITIN DRISS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00037360 CL TENIENTE MONTES TIRADO 8	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
10 52100638481 1211 METRO MORALES RAFAELA 52 01 06 00042212 PZ DE LA GOLETA 4 06 01 B	
52 01 06 00042212 PZ DE LA GOLETA 4 06 01 B 07 521001340337 0521 EL BACHIRI KADDOUR RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00049888 CL MIGUEL HERNANDEZ 25	
07 180067198273 0521 ALABARCE RIOS LUIS ALBERTO	52001 MELILLA 52 01 313 07 000068272 52 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00062319 CR FRARHANA 44 1° B	52005 MELILLA 52 01 313 07 000068373 52 01
07 521000056705 2300 LAARBI CHARIF MOHAME D	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00089092 GRAL. ASTILLEROS, 15-2-A 0	
07 521000128342 2300 MOHAMED MOHAMED FADM A	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00089193	

			BENZAQUEN BENZAQUEN SIMI		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORR	0		
52	01 06 00089496		CL CASTELAR 42 B	52001	MELILLA		52 01	313 07 000068979	52	01	
07	521000956781	0521	HERNANDEZ ALONSO JOSE CARLOS		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORR	)		
52	01 06 00095762		HERNANDEZ ALONSO JOSE CARLOS CL VITORIA 1 4 B	52006	MELILLA		52 01	313 07 000069484	52	01	
10	52100309590	0111	SOCIEDAD DE SERVICIO S DELY MELILLA, S.L.		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORR	)		
52	01 06 00097580		PG SEPES C/ AMAPOLA NAVE F-14 0	52006	MELILLA		52 01	313 07 000069686	52	01	
10	52100654245	1211	MOHAMED ABDEL LAH FARIDA		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	)		
52	01 06 00097681		MOHAMED ABDEL LAH FARIDA AV REYES CATOLICOS 15	52003	MELILLA		52 01	313 07 000069787	52	01	
								CORRIENTES Y AHORRO			
52	01 06 00097681		AV REYES CATOLICOS 15					313 07 000069888			
07	081114514912	0521	ZARIOH MOHAMED		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	)	7	
52	01 07 00006469		CL IBAÑEZ MARIN 28 BJ	52003	MELILLA		52 01	313 07 000070292	52	01	
10	52100710425	0111	RIVERO LEAL JOSE		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	). •		
52	01 05 00013788		CL TERUEL 42	52001	MELILLA		52 01	313 07 000128900	52	01	
07	521000940718	0521	AOURAGHE ABDELKARIM		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	)· .		
52	01 07 00008388					1.0		313 07 000129506			
10	52100462164	0111	BEN BOUCHTA MBAREK MAHJOUBA		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	).		
52	01 04 00020633		CL GENERAL VILLALBA 23 2 C	52006	MELILLA		52 01	313 07 000131930	52	01	
07	281059227408	0521	TEMLAL KARIMA		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	)		
52	01 05 00008334		CL SANTO DOMINGO 51	52003	MELILLA ,		52 01	313 07 000132334	52	01	
07	381014730815	0521	HAMED MOHAMED TAMIMOUNT		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	)		
52	01 05 00021771		AV DE LA DEMOCRACIA 10	52004	MELILLA		52 01	313 07 000132435	52	01	
07	521000646280	0521	EL MORABITIN DRISS CL TENIENTE MONTES TIRADO 8		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	)		
10	52100810960	0111	ROLDAN PEREZ CONCEPCION		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	1		
52	01 06 00065349		CL GRAN CAPITAN 6	52002	MELILLA		52 01	313 07 000134051	52	01	
07	080520028039	0521	MARTINEZ RAMOS MARIA ROSA CL GRAL VILLALBA 19 5 A		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	I		
52	01 06 00082022		CL GRAL VILLALBA 19 5 A	52006	MELILLA		52 01	313 07 000134354	52	01	
10	52100796008	1211	WEIL SANCHEZ MARIA LUISA	,	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO			
52	01 06 00082426		CT CIRCUNVALALACION VILLA PILAP O	52005	MRI.TI.I.A		F2 01	313 07 000134455	<b>E</b> 2	Δ1	
10	52100764278	)111	EL FATMI HAMED KARIM		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO			
52	01 06 00086567		CL TTE CASAÑA 17 2 A	52006	MELILLA		52 01	313 07 000134859	52	01	
			MOHAMED MOHAMED FADM A								
52 (	01 06 00089193		CL TRAVESIA DE MEJICO, 3 0	52003	MELILLA		52 01	313 07 000135061	52	01	

10 52100283423 0111 TRIANA DIAZ ANTONIO		NOT	. EMBARG	O CUENTA	S CORRIENTES Y AHORE	२०	
52 01 07 00000106 CL JUAN SEBASTIAN ELCANO 22 C							
					S CORRIENTES Y AHORF		
52 01 07 00000207 CL CABO MAR FRADERA 21					1 313 07 000136071		
07 520004819154 0521 LOPEZ CARMONA RUFINO		NOT			S CORRIENTES Y AHORF		
52 01 07 00000712 CL CARLOS V 46 BJ	52006	MELILLA		52 0	1 313 07 000136172	5	2 01
					S CORRIENTES Y AHORE		
					1 313 07 000136980		
07 521000284552 0521 MIMUN AHMED SAID							
					1 313 07 000137081		
07 521002663274 0521 EL ARABI BENYOUNES		TON	. EMBARG	CUENTA:	CORRIENTES Y AHORR	0	
52 01 07 00009503 CL BARCELO 9 1° DRC	52002	MELILLA		52 0	1 313 07 000137182	5	2 01
07 521002160187 0611 MOHAMED MOHAMED NAYAT		NOT	. EMBARG	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORR	0	
52 01 07 00010614 CL CAMADA DE HIDUM, C/4 33							2 01
10 52100389315 0111 TRUJILLO LOZANO ANA MARIA		NOT	. EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORR	0	
52 01 07 00014654 CL RIO NALON 22	52002	MELILLA		52 01	313 07 000138192	5	2 01
10 52100389315 0111 TRUJILLO LOZANO ANA MARIA							
					. 313 07 000138293		2 01
07 280426567800 0521 GUTIERREZ CABRERO ENRIQUE JESUS							
					313 07 000138495		
07 521001405005 0521 BENAISA MOHAMED BENAISA							
52 01 07 00016068 CL VALENCIA 45 10 52100747710 1211 GOMEZ ORTIZ CARLOS	52006	MELILLA		52 01	313 07 000138596	52	2 01
52 01 07 00016271 CI OENERAL PRIM AGRICONY PRIM 12 1	'	NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORR	0	
52 01 07 00016371 CL GENERAL PRIM ASESORIA PRIM 13 1 D 07 521001263747 0521 MOHAMED AMAR MONIR							2 01
					CORRIENTES Y AHORRO		
07 520002993534 0111 NAVARRO AROLO JOSE					313 07 000139408		
52 01 98 90000576 EL VIENTO 18 0					CORRIENTES Y AHORRO		
10 E2100383756 0111 CUARRY MARTH					313 07 000143044		01
	F2006				313 07 000143347		
					CORRIENTES Y AHORRO		01
52 01 06 00009472 CL CUARTA CAÑADA HIDUM 1 07 181011193273 0521 ABDELKADER DUDUDUH ATIF TLAITMAS	52003	MEDITON	EMPARCO	52 01	313 07 000144054	52	. 01
					313 07 000144559		
52 01 06 00082426 CT CIRCUNVALALACION VILLA PILAR 0	52005	MELTILA	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	,	
10 52100283423 0111 TRIANA DIAZ ANTONIO					CORRIENTES Y AHORRO		OT
52 01 07 00000106	52005	METITIA					
					CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 07 00000106 CL JUAN SEBASTIAN ELCANO 22 C							
10 52100360518 0111 MOLINA ASENCIO MARIA CARMEN							01
52 01 07 00000207 CL CABO MAR FRADERA 21	52005	MELILLA	22	52 01	313 07 000146175	. 52	01
52 01 07 00000207 CL CABO MAR FRADERA 21 10 52100436296 1211 SERON JUAN JOSE ANTONIO		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES V AHOPPO		•
52 01 07 00006368 CL ED. ANDROMEDA 3 3 B	52006	MELILLA		52 01	313 07 000146983	52	01
					CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 07 00006368 CL ED. ANDROMEDA 3 3 B							
07 521000940718		NOT	EMBARGO.	CHENTAS	CODDIENTES V NUODDO		300
52 01 07 00008388 CL ANDALUCIA 13 2 C	52006	MELILLA		52 01	313 07 000147286	52	01
07 450045855561 0521 EL FADILI JEBLI ABDELKEBIR		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 05 00021872 AV DE LA DEMOCRACIA 12	52004						
					CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 05 00060470 CL CEUTA 62 PORTAL C 0 3 C	52006	MELILLA		52 01	313 07 000149916	52	01
)7 520003535724 0521 FERNANDEZ VENTURA ANTONIO		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 05 00103213 CL GRAL MACIAS 5	52001	MELTLIA		52 01	313 07 000150017	E 2	0.1
)7 521002151703 0611 EL HEJRI NADIA		NOT.	EMBARGO	CUENTAS (	CORRIENTES Y AHORRO		
32 01 06 00059386 CL LA LEGION 19 3° 1ZQ	52006	MELILLA		52 01	313 07 000150118	52	01
0 52100436296 1211 SERON JUAN JOSE ANTONIO		NOT	EMBARGO (	TIPNTAC (	CODDIENTES V AUCODO		
2 01 07 00006368 CL ED. ANDROMEDA 3 3 B	52006	MELILLA		52 01	313 07 000150421	52	01
							· · ·

07	521000794814	0521	BOUYAKHICHEN MOHAMED ALI		NOT.			CORRIENTES Y AHO			
52	01 05 00061278		CL MARISCAL SHERLOK 18	52002	MELILLA		52 01	313 07 000153653	3 5	2 0	1
07	301044760228	0611	ABDEL-LAH EL ALLALI MOHAMED		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHO	ORRO		
E 2	01 05 00000574		DZ PMILIO ALZHGADAV GOICOPCHDA O 3 B	52003	MRI.TI.I.A		52 01	313.07.000153855	, ,	2 0	1
07	170057699671	0521	LAKHLIFI FAHR FARID		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHO	ORRO		
52	01 06 00044030		CL MURILLO 10 WEIL SANCHEZ MARIA LUISA CT CIRCUNVALALACION VILLA PILAR 0	52004	MELILLA		52 01	313 07 000154360	) 5	2 0:	1
10	52100796008	1211	WEIL SANCHEZ MARIA LUISA		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHO	RRO		
52	01 06 00082426		CT CIRCUNVALALACION VILLA PILAR 0	52005	MELILLA		52 01	313 07 000154966	5 . 5	2 0:	1
07	520004819154	0521	LOPEZ CARMONA RUFINO		NOT.	EMBARGO	CHENTAS	CORRIENTES Y AHO	)RRO		
52	01 07 00000712		CL CARLOS V 46 BJ SERON JUAN JOSE ANTONIO CL ED. ANDROMEDA 3 3 B	52006	MELILLA		52 01	313 07 000155471	. 5	2 01	L
10	52100436296	1211	SERON JUAN JOSE ANTONIO		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHO	RRO		
52	01 07 00006368		CL ED. ANDROMEDA 3 3 B	52006	MELILLA		52 01	313 07 000155774	5	2 01	Ļ
07	521000284552	0521	MIMUN AHMED SAID		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHO	RRO		
52	01 07 00006974		PS RONDA EDF MELILLA 0 1 A	52005	MELILLA		52 01	313 07 000155875	5	2 01	
10	52100825411	0111	BENAISA Y BELAID, C. B.		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHO	RRO		
52	01 07 00015260		CL VALENCIA 45 5	52006	MELILLA		52 01	313 07 000156380	5		
07	520003877345	0521	CABO REGUERO JOSE IGNACIO		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHO	RRO		
			CL HUERTA DE CABO S/N (BARRIO DEL R 0							2 01	
07	521001405005	0521	BENAISA MOHAMED BENAISA		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHO	RRO		
52	01 07 00016068		CL VALENCIA 45	52006	MELILLA		52 01	313 07 000156582	5	2 01	
			ACHAHBOUN BELAID								
52	01 07 00016270		CL VALENCIA 45	52006	MELILLA		52 01	313 07 000156683	53	2 01	
07	521000545543	0521	MOHAMED AMAR TAOUPIK		NOT.	EMBARGO	CUENTAS	CORRIENTES Y AHO	RRO		
52	01 07 00022334		CL JAPON 26 BJ	52005	MELILLA		52 01	313 07 000156784	52	2 01	,
			MOHAMEDI AMAR SAID		DIL.	LEVANTAM	HENTO DE	EMBARGO			
52	01 06 00043828		CL MURILLO 13	52004	MELILLA		52 01	348 07 000120614	52	2 01	,
								EMBARGO			
52	01 06 00044030		CL MURILLO 10 TRUJILLO LOZANO ANA MARIA	52004	MELILLA		52 01	348 07 000151027	52	2 01	,
10	52100389315	0111	TRUJILLO LOZANO ANA MARIA		NOT.	DEUDOR L	EV. PARC	IAL EMBARGO CUEN	TAS		
52	01 07 00014654		CL RIO NALON 22	52002	MELILLA		52 01	350 07 000142034	52	2 01	
10	52100675766	0111	ABDESELAM MOHAMED SEL-LAM		NOT.	DEUDOR E	MBARGO S	ALARIO PENSION P	RES		
52	01 04 00014872		UR LOS PINARES ALAMO 15								
07	521002451793	0611	BOUCHLAGHEM JAMAA		NOT.	DEUDOR E	MBARGO S	ALARIO PENSION P	RES		
52	01 06 00065450		CL CANDIDO LOBERA 3 2° A								

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE	
07 520005384178	0611	ABDELKADER MOHAND FARID	NOT, DEU	DOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE	 Is	
52 01 06 0008363	8 .	CL PEGASO 11 C	52003 MELILLA	52 01 351 07 000124452	52 01	
07 521001626485	0521	PERIN LUCIO	NOT. DEU	DOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE	s	
52 01 01 0004318	0	CL HERNANDEZ DE ZAFRA 10	52001 MELILLA	52 01 351 07 000151936	52 01	
07 221006190029	0611	AUDO ERIC	NOT, DEU	DOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE	S	
52 01 06 0002200	4	CL TERCIO GRAN CAPITAN 1 4	52001 MELILLA	52 01 351 07 000166181	52 01	

ANEXOI

NUM.REMESA: 52 01 1 07 000012

URE DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
52 01 ED EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 8	52004 MELILLA	095 2695810	095 2695809

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

**EDICTO** 

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1011.-** D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de MELILLA.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 159/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.OUARDA KENNASA, ANISSA KATTOUF contra la empresa MARÍA DEL MAR JURADO LÓPEZ, sobre, se ha dictado PROVIDENCIAS con fecha 26 DE FEBRERO DEL 2007 Y 16 DE ABRIL DEL 2007 del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA MARIA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En MELILLA, a veintiséis de febrero de dos mil siete.

Dada cuenta; Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones y vida laboral de la ejecutada, oficiese a la Delegacion de Gobierno de Melilla a fin de que informen a este Juzgado sobre las cantidades que supuestamente se retuvieron a la ejecutada en los meses de diciembre y enero, mes en que causa baja, y que no se han transferido a este

Juzgado; así mismo, oficiese a la Compañía Transmediterranea S.A, que según la referida vida laboral en la actualidad trabaja en la misma, a fin de que procedan a retener y poner a dispisicion de este Juzgado la parte proporcional del sueldo hasta cubrir la cantidad adeudada que le resta de 467,65 euros de principal mas otros 200 euros que se calculan provisionalmente para intereses y costas.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.a Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA.MARÍA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a dieciséis de abril de dos mil siete.

Dada cuenta; Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, recuerdes a la Delegación del Gobierno de Melilla así como a la Compañía Trasmediterranea que informe a este Juzgado sobre las retenciones acordadas en resolución de fecha 26 de febrero del 2007; así mismo, y no

habiendose podido notificar la referida resolución de la ejecutada según diligencia negativa del correspondiente funcionario de este Juzgado, procedase a notificar por medio de edictos la misma, así como las sucesivas que se dicten; librense al efecto los despachos oportunos.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.a Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MARÍA DEL MAR JURADO LÓPEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Melilla. En Melilla a dieciséis de abril de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

#### **AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

SECCIÓN SEPTIMA
SEDE EN MELILLA
EDICTO

**1012.-** D.ª CLARA PEINADO HERREROS, Secretaria de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Séptima en Melilla, HACE SABER:

En la presente Ejecutoria 11/07, Rollo de Sala nº 48/04, procedente de la Causa Procedimiento Abreviado nº 5/04, dimanante del Juzgado de Instrucción n° 2 de Melilla, se ha dictado por esta Sala con fecha 19 de abril de 2007 Providencia respecto del penado Abdelkader Mohamed Boutaib, en la que se acuerda requerir mediante Edictos a la fiadora D.ª Fadma Azahaf, titular del Pasaporte Marroquí S-225517, ante la imposibilidad de su localización, para que en el plazo improrrogable de 10 días presente en esta Sala al condenado Abdlkader Mohamed Boutaib en paradero desconocido, con apercibimiento de que, de no hacerlo, se adjudicará al Estado la fianza depositada para garantizar la libertad provisional del mismo y será llamado por requisitoria, a quien hay que notificar el auto de firmeza recaído, así como el

auto de fecha 26/03/07 por el que se desestima la pretensión de suspensión de la pena de prisión impuesta al mismo; y teniendo éste que cumplir la pena privativa de libertad impuesta en sentencia.

Y para que conste, y sirva de requerimiento en forma a la fiadora D.ª Fadma Azahaf, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Melilla, a 19 de abril de 2007.

La Secretaria, Clara Peinado Herreros,

SECCIÓN SÉPTIMA

EJECUTORIA N.º 113/98

ROLLO: N.º 47/97 CAUSA:

SUMARIO N.º 12/97

REQUISITORIA

**1013.-** Por la presente SE CITA Y LLAMA al Condenado ZAHRANI YOUSSEF de estado, de profesión, hija de MOHAMED y de YAMINA, natural de Casablanca, fecha de nacimiento 1/01/1970, con pasaporte marroquí 0-645191

Condenado por delito de Agresión Sexual, en Ejecutoria nº 113/98, Rollo de Sala nº 47/97, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA E INGRESO EN PRISIÓN.

En Melilla, a 13 de abril de 2007.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

SECCIÓN SÉPTIMA

EJECUTORIA N.º 284/99

ROLLO: N.º 9/98 CAUSA: SUMARIO N.º 8/97

REQUISITORIA

**1014.-** Por la presente SE CITA Y LLAMA al Condenado ZAHRANI YOUSSEF de estado, de

profesión, hija de MOHAMED y de YAMINA, natural de Casablanca, fecha de nacimiento 1/01/1970, con pasaporte marroquí G-645191.

Condenado por delito de Agresión Sexual, en Ejecutoria nº 284/99, Rollo de Sala nº 9/98, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA E INGRESO EN PRISION.

En Melilla, a 13 de abril de 2007.

El Presidente.

La Secretaria, Clara Peinado Herreros,

### SECCIÓN SÉPTIMA EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1015.-** D.ª Clara Peinado Herreros, Secretaria Judicial de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga, con sede en Melilla, hace saber: Que en el ROLLO DE APELACIÓN CIVIL Nº 84/05 ha recaído diligencia de ordenación y tasación de costas de fechas 23 de marzo de 2007, que contienen entre otros los siguientes particulares:

Por presentado escrito por la Procuradora Sra. Herrera Gómez junto con los Honorarios de Letrado y nota de derechos y suplidos, únanse al rollo de su razón; y conforme a lo solicitado, practíquese por la Secretario que suscribe tasación de las costas causadas en el incidente de aclaración de sentencia y, practicada, dese vista a las partes por plazo común de diez días a los efectos previstos en el artículo 245 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; transcurrido dicho plazo se acordará.

#### TASACIÓN DE COSTAS

En los autos de juicio ordinario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Melilla, rollo de apelación nº 84/05, por la Secretario que suscribe se pasa a practicar tasación de costas con el siquiente resultado:

HONORARIOS DE LETRADO

SRA. COLLADO MARTÍN ....7.055,89 Euros

IPSI 4% .....282,24 Euros ,.,..7.338,13 Euros

DERECHOSPROCURAROR

SRA. HERRERA GÓMEZ

Tramitación. Art.1°, 1. y 4, y 49 1.265,36 Euros

Tasación de Costas. Art. 5, ......22,29 Euros

Copias art. 85 (8) ....1,28 Euros 1.288,93 Euros

IPSI 4% ...... 51,56 Euros.....1.340,49 Euros

TOTAL TASACIÓN DECOSTAS 8.678,62 EUROS

Importa la presente tasación de costas la cantidad de ocho mil seiscientos setenta y ocho euros con sesenta y dos céntimos, s.e.o.u.

Y para que sirva de notificación en forma a deD. Hassan Hamed Hamed y a D.ª Yamila Moh Bakau, expido la presente, en Melilla a 20 de abril de 2007.

La Secretaria Judicial. Clara Peinado Herreros.

